

• *Además de eliminar el Carné de Oro*

Promueven liberar del impuesto sobre bienes inmuebles a los adultos mayores



El diputado Óscar López, del PASE, busca que se exonere a los adultos mayores del pago del impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Esteban A. Mata Fonseca
emata@prensalibre.co.cr

Una propuesta para reformar la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor busca exonerar en el pago del impuesto sobre los bienes inmuebles, siempre y cuando el beneficiado solo posea un bien inscrito a su nombre. Además, el valor de dicho inmueble debe ser igual o menor a 100 salarios base.

El proyecto de ley presentado por el diputado Oscar López bajo el expediente 16741 busca además que se elimine el llamado Carné de Oro.

Como sustituto de este carné, López pretende que se modifique el artículo 10 de la ley, de manera tal que se lea de la siguiente manera:

"Para disfrutar de los beneficios contem-

plados en la presente ley, las personas adultas mayores podrán presentar su cédula de identidad, que contendrá una banda de color rojo".

Con las modificaciones, López espera que se amplíen los beneficios de los adultos mayores, y que se facilite el acceso a los mismos que están establecidos en la Ley.

En su exposición de motivos, el legislador asegura que la "situación que padecen los adultos mayores (...) como graves dificultades económicas, limitaciones en el acceso a los servicios de salud, ausencia de servicios sociales, graves carencias de viviendas o en sus condiciones de vida, entre otros, son una muestra apenas de una realidad muy alejada del ideal de una sociedad justa y democrática, basada en el respeto de los derechos humanos".

López asegura que la aprobación de la iniciativa será un desahogo para adultos mayores que se encuentran en condiciones de pobreza y falta de acceso a beneficios que les tocan por el solo hecho de ser costarricenses.

"La plena inclusión de las personas adultas mayores en la vida social y económica de sus respectivas sociedades, el aprovechamiento de sus capacidades y experiencias y la defensa de sus derechos ante cualquier tipo de discriminación por razón de su edad, no es sólo una obligación del Estado, sino que va más allá de plena justicia y cumplimiento de los mandatos constitucionales", apunta López.

El proyecto está en estudio de los legisladores de la comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.